

Limitada»; don Carlos Samper Díez, en nombre y representación de «Caster, Sociedad Anónima»; don José Marcos García, en nombre y representación de «Skill Logos, Sociedad Limitada»; don Manuel Román Ibáñez, en nombre y representación de «Plásticos Román, Sociedad Limitada»; don Tomás Aznar Martínez, en nombre y representación de «Logística del Calzado, Sociedad Limitada»; don Cayetano Belso Aznar, en nombre y representación de «Manufacturas Artesa, Sociedad Limitada»; don Juan de Dios Valero Macía, en nombre y representación de «Elig Manufacturas de Acero, Sociedad Limitada»; don Manuel Soler Coves, en nombre y representación de «Grupo de Suelas y Componentes, Sociedad Limitada»; don Carlos Bonet González, en nombre y representación de «Ibergoma, Sociedad Limitada»; don Pedro Laporta Jiménez, en nombre y representación de «Sportes Textiles, Sociedad Anónima»; don Agustín Tremiño Díez, en nombre y representación de «Teymor, Sociedad Limitada»; don Jorge María Muñoz López, en nombre y representación de «Planchas de Goma Industrial, Sociedad Anónima», y don Diego Antón Andréu, en nombre y representación de «Troquelche, Sociedad Limitada».

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. La referida organización patronal, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.307.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal Asociación de Agencias Informativas Españolas (expediente número 1.093).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de copia autorizada del acta de la reunión de la Asamblea general de 9 de febrero de 1999, compuesta por 22 miembros, a la que asistieron 12 de los mismos, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos en su artículo 5, domicilio social, trasladándolo a la calle José Ortega y Gasset, 61, sexto derecha, primero uno, 28006 Madrid.

La copia autorizada del acta fue presentada por don Sergio Panadero Celada, en su calidad de Apoderado, junto a escrito de solicitud número 8255-5198-10534 de entrada, el día 3 de agosto de 1999, complementado por el número 10447-6416-13397, de entrada el día 19 de octubre de 1999, y aparece firmada por don Jesús García Martín, en representación de «Ares, Sociedad Limitada», Presidente, y por don José Martín Torrubiano Batanero, en representación de «Agencia de Reportajes Ícaro, Sociedad Limitada», Secretario.

Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-81503823, su domicilio se encuentra en el indicado anteriormente, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de suministro de noticias, fotografías, reportaje, colaboraciones u otro material informativo.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.229.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del sindicato trabajadores Afectados Fondo de Pensiones (expediente número 5.298).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la copia autorizada del acta de la reunión de la Asamblea general de 29 de julio de 1999, compuesta por 50 socios, de los que asistieron la totalidad de los mismos, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar los artículos 1, denominación, adoptando la de «Alternativa Sindical de Trabajadores», y del artículo 2 al artículo 5, 10, 11, del 16 al 19, del 22 al 24, y del 26 al 27 de sus Estatutos.

La copia autorizada del acta fue presentada por don Juan Luis García Córdoba, Secretario general; don Álvaro Barreiro Álvarez, Secretario de Organización, y don Francisco Javier Sánchez Peral, Secretario de Finanzas, junto a escrito de solicitud número 8676-5348-11073, de entrada el día 13 de agosto de 1999, complementado por el de número 10197-6288-13112, de entrada el día 11 de octubre de 1999, y aparece firmada por los referidos señores.

Se indica que dicho sindicato, tienen por número de CIF: G-80666571, por domicilio en la calle Magdalena, 8, primero izquierda, de Madrid, por ámbito territorial, nacional, y funcional, trabajadores activos y pasivos de cualquier actividad.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.301.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos del Sindicato Asociación Nacional de Técnicos Interinos de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud (expediente número 7.516).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 189, del 8) ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Andrés Carrillo González, en su propio nombre y derecho, y en el de las personas que más adelante se mencionan,

mediante su escrito número 2214-1559-2858, de entrada de documentos el día 4 de marzo de 1999, del Sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la urbanización «La Basílica», dúplex 41, Algezares (30157 Murcia), su ámbito territorial es nacional y funcional en las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de la Salud. Apareciendo firmados los documentos de constitución por el ya referido señor, y por don Juan Manuel Moreno Rodríguez, doña Juana Catalina Ros Martínez y doña María de la Concepción Serrano Jiménez. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido Sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—8.308.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización patronal Asociación Nacional de Distribuidores de Congelado Lácteos y Derivados (expediente número 5.205).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de copia autorizada del acta de la reunión de 5 de mayo de 1999, de la Junta directiva, compuesta por cinco miembros, a la que asistieron la totalidad de los mismos, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos en su artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Pablo Sarasate, 9, piso segundo, puerta cuarta, Tudela (Navarra).

La copia autorizada del acta fue presentada por don Joaquín Machinandiarena Mugerza, en su calidad de Presidente, en nombre y representación de «Congelados Garoa, Sociedad Limitada», junto a escrito de solicitud número 9362-5631-11978, de entrada el día 14 de septiembre de 1999, complementado por el número 11123-6833-14332, de 10 de noviembre de 1999, y aparece firmada por el referido señor y por don José Francisco Pedraza Velázquez, Vicepresidente, en nombre y representación de «Frigoríficos Fripelsa, Sociedad Limitada»; don Julio Alasanz Grasa, Tesorero, en nombre y representación de «Pescaderías San Sebastián, Sociedad Limitada», y don entidades mercantiles más.

Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-19140615, su domicilio se encuentra en el indicado anteriormente, su ámbito territorial es nacional, y funcional en la actividad de la compraventa de congelados lácteos y derivados y toda clase de productos alimenticios congelados o no.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,